

## **ACTA CONSEJO ACADÉMICO** SESIÓN ORDINARIA **10 DE ABRIL DEL 2024**

#### **ASISTENTES:**

- Elisa Araya Cortez, Rectora
- Guillermo Castro Palacios, Vicerrector Académico
- Solange Tenorio Eitel, Decana Facultad de Filosofía y Educación
- Verónica Vargas Sanhueza, Decana Facultad de Artes y Educación Física
- Patricia Castañeda Pezo, Decana Facultad de Ciencias Básicas
- Jaime Galgani Muñoz, Decano Facultad de Historia, Geografía y Letras
- Fabián Castro Valle, Representante Académico Facultad de Filosofía y Educación
- María José Prieto Correa, Representante Académica Facultad de Artes y Educación Física
- Isabel Berna Sepúlveda, Representante Académica Facultad de Ciencias Básicas
- Cristian Rodríguez Meza, Representante Académico Facultad de Historia, Geografía y Letras
- Secretario General: Pablo Corvalán Reyes

#### **EXCUSAS**:

No hay.

## **INVITADOS:**

Srta. Ana Gálvez Comandini, Vicerrectora de Investigación y Postgrados

- Sr. Javier Pino Alarcón, Vicerrector de Gestión Institucional
- Sr. Jorge Joo Nagata, Director del Programa de Doctorado en Educación
- Sr. Pedro Canales Tapia, Director de Investigación y Postgrados
- Sr. Manuel Quiroz Guzmán, Director del Depto. de Castellano
- Sr. Cristian Cortez Ángel, Director del Depto. de Física
- Sr. Domingo Pavez González, Jefe del Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago





#### **TABLA:**

- 1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 2. Cuenta de la Sra. Rectora.
- 3. Nombramiento de nuevo integrante de la Junta Directiva, por renuncia del Sr. Elicura Chihuailaf.
- 4. Modificación del Calendario Académico 2023 para los Programas de Postgrado. Exponen los Sres. Pedro Canales T. y Jorge Joo N.
- 5. Cambios menores a la carrera de Licenciatura en Educación con mención en Castellano y Pedagogía en Castellano. Expone el Director del Depto., Sr. Manuel Quiroz G.
- 6. Cambios menores a la carrera de Licenciatura en Educación con mención en Física y Pedagogía en Física con menciones. Expone el Director del Depto., Sr. Cristian Cortez Ángel.
- 7. Modificación del Reglamento General de Estudios. Expone el Vicerrector de Gestión Institucional, Sr. Javier Pino A.
- 8. Varios.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

Inicio de la sesión: 15,04 horas.

## 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba el acta sin observaciones.

### 2. CUENTA DE LA SRA. RECTORA.

La RECTORA anuncia que para la inauguración del año académico se ha invitado a la ministra de la mujer e identidad de género, para que se refiera a las implicancias de la educación no sexista, lo que es un desafío para los docentes y para la escuela. Se está esperando su confirmación. Ante la matrícula destaca la fuerza de tarea, que hizo que la merma de matrícula no fuera importante, a pesar de que las postulaciones habían bajado. Se refiere a los trabajos en infraestructura, algunos de los cuales van a estar en curso durante parte importante del semestre. Pide comprensión y paciencia ante ruidos molestos. La dirección de infraestructura está yendo a los departamentos y facultades, para mostrar la cartera de trabajos en curso. Agrega que en la vicerrectoría de investigación y postgrado se separaron la dirección de investigación de la dirección de postgrado y se está trabajando en el

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago





diseño de la política de investigación. En la cuenta pública de la CNA que el tema de investigación, de innovación y transferencia, está tomando un peso muy importante en la concepción de calidad del sistema. Se está hablando de modernizar el sistema de educación superior. Respecto de las movilizaciones que ha habido, en dos departamentos, por parte de profesores a honorarios, comenta que tanto como la vicerrectoría de gestión institucional, como la vicerrectoría académica, han conversado con los departamentos. Efectivamente, hubo dificultades en el plan piloto de una plataforma en algunas carreras. Se ha logrado, como institución, recuperar una cierta normalidad, no se ha alterado estos últimos años el calendario académico, lo que ha sido bueno para la institución. Ante este tipo de problemas, es importante que haya negociación previa, y no pasar al mecanismo de presión más fuerte. La UMCE está participando muy activamente en la mesa de conversación de la dirección de educación pública. Es un espacio que hay que valorar y cuidar. La UMCE será parte de la propuesta que va a hacer el Ministerio de Educación, para solucionar el tema del SLEP de Atacama, junto con otras universidades, en particular en lo referente a lo curricular con docentes. La Rectora has ido nombrada en la presidencia, mandatada por el CRUCH, para estar en el comité de vicerrectores y vicerrectoras académicas.

## 3. NOMBRAMIENTO DEL NUEVO INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, POR RENUNCIA DEL SR. ELICURA CHIHUAILAF.

El SEC. GRAL señala que dada la renuncia del Sr. Elicura Chihuailaf, se requiere el nombramiento del nuevo integrante de la Junta Directiva. Recuerda que el acuerdo se solicitó vía memorándum a las decanas y al decano, que enviaran las respectivas nóminas de los postulantes de las propuestas que iban a llegar desde las facultades. Se dio plazo hasta el viernes 5 hasta las 13 horas y adjuntar junto con los nombres, currículum, también una carta de intenciones que demostrara que la persona que postula a ese cargo, tuviese el compromiso de aceptar las responsabilidades. Hasta ahora, solo se ha recibido una petición de la facultad de Historia y Geografía, que es del cineasta Sr. Miguel Littin.

El DECANO GALGANI señala que en su facultad se presentaron nombres, enre los cuales destacaron el filósofo Pablo Oyarzún y el cineasta Miguel Littin. El cineasta Miguel Littin, lo propuso el departamento de inglés. Hubo una discusión si presentan

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago













más nombres o solamente uno. Finalmente, el consejo de facultad decidió poner un solo nombre, que es Miguel Littin.

La DECANA TENORIO señala haber olvidado el procedimiento de enviar el nombre anticipadamente. En su facultad se conversó con Paulina Urrutia y ella estaría dispuesta.

Se discute si procede presentar nuevos nombres, pero se decide respetar el acuerdo, por lo que se somete a votación solamente el nombre de Miguel Littín.

Votan a favor: Profesora Berna, Decano Galgani, Decana Vargas, Vicerrector

Castro, Rectora, MARÍA JOSÉ PRIETO

Se abstienen: FABIAN CASTRO, DECANA CASTAÑEDA, DECANA TENORIO

En contra: CRISTIAN RODRÍGUEZ

Por lo tanto, resulta designado por voto de mayoría el Sr. Miguel Littín como nuevo integrante de la Junta Directiva de entre personalidades relevantes del ámbito cultural.

# 4. MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2023 PARA LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO. EXPONEN LOS SRES. PEDRO CANALES T. Y JORGE JOO N.

La VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO señala que esta solicitud tiene como objeto no perjudicar los tiempos de egreso de los programas, y resalta el gran logro en la acreditación del Doctorado por 4 años.

El Director JORGE JOO agrega que para la cohorte 2020 faltan pequeños detalles, como requisitos de aprobación de artículos aceptado en WOS o Scopus y la mayoría está en proceso de obtener esa certificación, pero desgraciadamente, no alcanzan a terminar antes del cierre del año académico de postgrado. Por lo cual, la petición es que se pueda prolongar por un mes.

El Director PEDRO CANALES señala que la situación del postgrado es muy parecida, la mayoría de los estudiantes son profesores de aula, y en ese contexto, resulta difícil para ellos poder terminar en la fecha que está establecida sus trabajos de titulación. La idea es que se pueda extender al 31 de mayo de este año.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago



Tras una breve discusión sobre la pertinencia del requisito para la obtención del grado, la moción de postergar el cierre del año académico 2023 al 31 de mayo para todos los programas de postgrado se aprueba por unanimidad.

# 5. CAMBIOS MENORES A LA CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN CASTELLANO Y PEDAGOGÍA EN CASTELLANO. **EXPONE EL DIRECTOR DEL DEPTO., SR. MANUEL QUIROZ G.**

El Director del Departamento de Castellano MANUEL QUIROZ señala que los cambios surgen por la permanente evaluación que se ha hecho de la implementación del plan de estudios. También ha habido solicitudes de varios estudiantes titulados en torno al bono de reconocimiento profesional. De las 3.159 horas presenciales, se pasó a 3.213. Se ajustó el número de horas cronológicas semanales de la actividad de seminario, o proyecto de memoria de título. La alteración es nada más que formal. Otros cambios menores implican nombres de actividades curriculares, nuevos requisitos y precisiones de descriptores. En primer lugar, el área formativa de literatura, cambia a área formativa de literatura y estética. El área de metodología de la especialidad y práctica, cambia, de acuerdo con los tiempos y las necesidades, al de didáctica y práctica disciplinar. Asignaturas como español de América I, pasa a llamarse español de América. El seminario de literatura, pasa a llamarse seminario de literatura y estética. El seminario de lingüística, cambia a seminario de lingüística y comunicación. La asignatura comprensión, producción y evaluación de textos literarios y no literarios, cambia a comprensión y producción de textos. Se decidió añadir requisitos. Por ejemplo, toda el área de literatura, introducción a los estudios literarios II, que no tenía requisitos, ahora tiene. Introducción a los estudios literarios I; lo mismo, panorama histórico literario II, que añade, panorama histórico literario I. Temas y tópicos literarios I que añade dos prerrequisitos del primer año. En el área de lingüística, también hay una modificación de requisitos nombre de español de América I, cambia a español de América. El seminario de lingüística y comunicación, que se simplificaron los requisitos. En el área de didáctica y práctica disciplinar, los cambios tienen que ver básicamente con estilos, con la forma de presentar, pero no con enfoques, ni con alguna alteración fundamental esencial a estos procesos. Se busca que el estudiante llegue a la práctica III con todas las competencias muy bien desarrolladas.

Tras varias intervenciones sobre la necesidad de ir adaptando el currículum a los nuevos tiempos y desafíos, se aprueba la moción por unanimidad.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago















# 9. CAMBIOS MENORES A LA CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN FÍSICA Y PEDAGOGÍA EN FÍSICA CON MENCIONES. EXPONE EL DIRECTOR DEL DEPTO., SR. CRISTIAN CORTEZ ÁNGEL

CRISTIAN CORTÉZ, Director del Departamento de Física, señala que han tenido algunas dificultades con los primeros titulados del plan 2019, ya que las licenciaturas deben terminar en el octavo semestre y la tesina quedó en el noveno semestre. Por lo que solicita considerar la tesina como requisito de titulación y no de egreso para la licenciatura. Tras breves consultas, se aprueba la moción por unanimidad.

# 6. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS. EXPONE EL **VICERRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, SR. JAVIER PINO A.**

El Vicerrector JAVIER PINO plantea que, desde octubre del año pasado, se conformó una mesa de trabajo con todas las unidades técnicas asociadas al tema de la matrícula. Estas son admisión y registro curricular, web marketing, informática, la DAE, tanto por beneficios estudiantes, bienestar, finanzas, aranceles, con la idea de evaluar los procesos y procedimientos. Y en el camino, surgen varios cambios que se deben realizar al reglamento general de estudios de modo de facilitar el tránsito de los estudiantes por la universidad con foco en la retención. También algunas disposiciones, no están muy acorde con la legislación actual, tales como el nuevo marco legal de la educación superior de 2018, la ley de inclusión, la ley Zamudio y la ley de equidad de género.

El Vicerrector GUILLERMO CASTRO agrega que el reglamento general de estudios tiene un conjunto de restricciones que no dialogan con las necesidades actuales. Esto es inicio para un proceso más amplio que propenda a reglamentar el proceso de acompañamiento integral de los estudiantes.

DOMINGO PAVEZ detalla que en el artículo del título III, sobre ingreso a la UMCE, establece una serie de condiciones para que el postulante pueda ingresar a la UMCE. Lo que se sugiere no especificar sobre estudios en el extranjero y dejarlo solamente como, títulos o grados obtenidos en el extranjero, como requisito de ingreso. Se deja la posibilidad de ingresos especiales de una forma muy amplia; ser

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago













considerado talento deportivo y artístico, cumplir con los requisitos de interculturalidad y equidad de género, entre otros. La ley permite que la universidad matricule hasta el 20% de estudiantes bajo el ingreso especial. Se está utilizando solamente el 10%. Se propone eliminar el artículo 9, porque se refiere a ciertas enfermedades o una enfermedad que produzca incompatibilidades con los estudios universitarios. Ese es un tema compleio frente a la ley de inclusión. Lo otro es, estudiantes que hayan sido eliminados de cualquier universidad por aplicación de medidas disciplinarias. No se puede saber, quienes han estudiado antes en otra universidad. O haber sido condenado por delitos comunes. Se elimina, en tanto no hava una vista iurídica de su aplicabilidad y de su pertenencia. Se propone también, eliminar el artículo 18, que establece una causal de eliminación. Reprobar más del 50% de la carga académica inscrita. La única causal de eliminación sería el reprobar en tercera oportunidad una asignatura. El artículo 19, dice que el estudiante que haya sido eliminado por las razones académicas que se contemplan en el presente reglamento, no podrá postular a un proceso de postulación a esa misma carrera, antes de dos años contados desde el fin del periodo académico en que tuvo su eliminación. No son pocos los estudiantes que vuelven a la universidad, pasados dos años. Y es un número considerable. Y estos estudiantes, toman su certificado de notas y se van a otra universidad que los admite por ingreso especial. Entonces, no se está permitiendo recuperar a esos estudiantes eliminados o dándoles alguna posibilidad para reincorporarse. Al artículo 21 se aplican los mismos cambios. Se propone no aplicar los artículos 18 y 21, se pide que se elimine este artículo que no tiene ninguna aplicabilidad. Se está pidiendo que las exigencias que se piden para ambas gracias, sean idénticas y no diferentes. El artículo 33 dice que un estudiante puede postergar hasta por dos años consecutivos, siempre que haya aprobado todas las asignaturas inscritas de primer año, lo que es inaplicable. El artículo 40, también se propone eliminar. La transferencia de carrera debería tener la misma flexibilidad de ingreso. Se propone que el estudiante podrá hacer uso de este derecho, siempre y cuando no haya sido eliminado de la carrera o licenciatura de origen. Se propone que el estudiante pueda postergar sus estudios, mantener reservados sus beneficios para ocuparlos en el año siguiente.

Las/los integrantes del Consejo agradecen la presentación y reconocen la necesidad de hacer cambios al reglamento, especialmente relacionados con la posibilidad de aumentar la captación y retención de estudiantes. Se expresan aprehensiones respecto de algunos requisitos de ingreso y las posibles incompatibilidades que podrían existir para estudiar pedagogía. Asimismo, se platean dudas en relación con las implicancias que podrían tener algunos de los cambios. Solicitan más tiempo

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago











para poder discutir esto con sus respectivas comunidades. Se acuerda dar un plazo hasta el viernes 26 de abril para recoger observaciones a las 13:00 horas.

#### 7. VARIOS.

La Prof. ISABEL BERNA menciona problemas con los estacionamientos en la mañana. El Prof. FABIÁN CASTRO reitera la necesidad del retiro de hojas y ramas de árboles que ocupan mucho espacio y que causan inconvenientes. Señala que la metodología del Claustro debiera asegurar la participación y el diálogo triestamental. La Prof. MARÍA JOSÉ PRIETO expresa su alegría por la participación en el lanzamiento del proyecto en Red de compromiso con el desarrollo sustentable. El Vicerrector JAVIER PINO solicita la colaboración del decano y decanas, para levantar la información sobre los estacionamientos, medir bien la necesidad y dar un espacio adecuado, conversarlo con la directora de infraestructura. Se compromete a resolver el tema de las hojas de la mejor manera posible

Cierre de la sesión: 18:00 horas.

PABLO CORVALÁN REYES **SECRETARIO GENERAL** 

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago









